

INFORME DE COMISARIO RELATIVO A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 DE LA COMPAÑÍA RED SERVICES EFFICIENTMENT S.A.

De conformidad con la designación de comisario efectuada por la Junta General de accionistas de la compañía efectuada y conforme con las disposiciones contenida en el Art. 279 la Ley de Compañías vigente, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Art.275 de la Ley de Compañías para la presentación de estados Financieros.

Tengo a bien presentar a Uds. El informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información que presenta la Administración a la Junta General ordinaria de Accionistas de la compañía de **Red Services Efficientment S.A.**, por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Durante el periodo posterior a la asamblea general Ordinaria de accionistas del año en curso, no se celebraron juntas ni ordinarias ni extraordinarias.

Resultado de la evaluación de la Gestión Administrativa y de las Operaciones Económicas - Financieras

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estime necesario analizarlos, así como también el estado de Situación Financiera, estado de resultados Integral, Estado en el Cambio de Patrimonio Neto, y estado de Flujos de efectivo; así como también la información y documentos necesarios sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de Diciembre del 2019.

La presentación de los Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la empresa. Mi responsabilidad como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la empresa, que lo consigno en los siguientes términos.

He procedido a examinar los estados Financieros del Ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019 Y sus respectivos anexos por el año terminado en esa fecha. El examen fue practicado bajo las normas generales de contabilidad y otros procedimientos que considere necesario de acuerdo a las circunstancias.

Los Estados Financieros objeto del presente examen, han sido preparados y están presentados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información financiera NIIF, y emitidas por las normas Internacionales de Contabilidad IASB Y adoptadas por la Superintendencia de Compañías, vigentes al 31 de diciembre del 2019. EL Servicio de Rentas Internas SRI, y las entidades verificadoras del Estado, además verifique:

- La administración de la compañía Red Service Efficientment S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias de la Junta General Ordinaria de accionistas e informe de gerente emitidos durante el 2019.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente que se mantiene correctamente archivada.
- La correspondencia, los libros de actas de Junta general de accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con normas legales y disposiciones de la superintendencia de Compañías, el Servicio de rentas Internas y disposiciones establecidas por la Ley. En los reportes de diario y mayor que se encuentran en custodia del departamento de contabilidad, así como en respaldos de computación.
- El sistema de control Interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollen y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados Financieros, de conformidad con las Normas Contables Vigentes.
- La Gerencia General de la Compañía, brindo la colaboración necesaria para que el examen de los libros, registros contables, supervisión del programa contable, procedimientos operativos estados financieros mensuales, se lleve a cabo sin novedades.

* Las políticas contables que aplica la empresa son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador

* Los resultados de la supervisión y la verificación de la información no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas, que en mi opinión se considere incumplimientos significativos de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General Ordinaria de accionistas, por parte de la administración.

En mi opinión, los referidos Estados Financieros, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía de Red Services Efficienment S.A., al 31 de Diciembre del 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas y prácticas contables establecidas de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, aplicadas uniformemente con relación al año anterior.

Este informe de comisario es exclusivo para información de los accionistas, directores y administración de la Compañía Red Service Efficienment S.A., así como la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Guayaquil, 2 de Marzo del 2020.

Atentamente,



Ing. Martha Venegas Murillo
RUC 0910508134001
REG. PROF. 049540
COMISARIO